

LOTA, 01 de Septiembre de 2022

DECRETO N° 1162.- /

Vistos:

Planta Municipal y Contrata.-

Administrativo para funcionarios municipales.

Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.-

a) Revisión y Análisis Derecho Bienios del Personal de

b) Art. 97, letra g), de la Ley N° 18.883, Estatuto

c) Ley N° 19.880 sobre bases de los Procedimientos

d) Ley 19.180 y Ley N° 19.269, art. 25.-

e) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- Reconocese Bienios que a continuación se detallan a los funcionarios que se indican:

NOMBRE	GRADO	FEC.INICIO	FEC.CUMP.	CUMPLIDOS	INGRESADOS	FECHA DE PAGO
VIRGINIA DEL ROSARIO GUTIERREZ REBECO	15	01/08/2020	01/08/2022	1	0	SEPTIEMBRE 2022
CRISTIAN ALEJANDRO MORALES	14	01/08/2020	01/08/2022	1	0	SEPTIEMBRE 2022

2.- Comuníquese a la Dirección de Administración y Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.-

3.- Los gastos que origine el presente Decreto serán con cargo al Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE EN PAGINA DE TRANSPARENCIA, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



MAURICIO V. LEIVA CHAMORRO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE

JEEP/JAUS/ecc.-
Distribución
- Departamento de Personal.-
- Oficina Transparencia
- Carpeta Personal.-
- Enc. Remuneraciones.-
- Archivo.-